



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
SECRETARIO NACIONAL DE LA CLASE FUNBOARD

Luis de Salazar, 9
28002 Madrid



Xavier Torres Isach

E-mail: xtorres@windsurfesp.es
Telf.: 617-60.07.30

Números de Vela

Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF

Para poder participar al Circuito Español de Funboard (CEF) – Campeonato de España será imprescindible la utilización del número de vela (asignado por la Secretaria de Clase, tal y como indica el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF). - regla G1.1(a) -

Los nuevos números de vela serán asignados por la secretaria entre aquellos que están libres. Cada regatista podrá escoger entre los números disponibles antes de ser asignado definitivamente. Todos los regatistas federados pueden solicitar los números libres a través del correo electrónico xtorres@windsurfesp.es

El Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF en lo referente a la identificación de las velas indica:

1. IDENTIFICACIÓN:

- El número de vela no podrá ser más grande de tres cifras. - regla B7.1 -

2. ESPECIFICACIONES:

- Las letras de nacionalidad y los números de vela serán en mayúsculas y números arábigos, claramente legibles y todos del mismo color. - regla G1.2(a) -

- La medida de los caracteres y el espacio mínimo entre caracteres adyacentes serán respectivamente: 230 mm y 45 mm. - regla G1.2(b) -

3. POSICIÓN:

- Las letras de nacionalidad y los números de vela estarán situados en el tercio central de la vela que está por encima de la botavara, claramente separados de cualquier anuncio. - regla B7.2 -